I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO Nº 1662
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 03 MAR 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Matus Cisternas Victor Alfonso	08:00	30/04/10	30/04/10	47:15
Mezzano Gonzalez Alba Cecilia	08:00	30/04/10	30/04/10	07:00
Torres Zapata Gloria	08:00	30/04/10	30/04/10	26:20
Vila Ruidiaz Claudia	01:00	29/04/10	29/04/10	497:15
Vila Ruidiaz Claudia	04:00	30/04/10	30/04/10	493:15
Villarroel Barahona Georgina	02:30	30/04/10	30/04/10	108:30

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

NANCY SANCY SALAS
JEFA RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/NSS/Llm/Gay